

24 de enero de 2025

ACTUALIZACIÓN SALARIAL

Hoy percibimos la nómina de enero, donde veremos un **incremento salarial del 4%** gracias a la firma del XXV Convenio Colectivo de banca, **negociado y firmado por CCOO**.

Os recordamos que, en caso de tener una mejora voluntaria, la subida salarial podrá ser absorbida pero, por primera vez, **deberá garantizarse un incremento mínimo a todo el mundo**. Por ejemplo, a una persona nivel VI que le aumenten su salario mensual en 100,53 euros brutos, sólo verá absorbidos 30,17 euros mensuales.

¿Dudas con tu nómina? En **CCOO** somos expertas en retribución.

INCREMENTO ANUAL		
NIVEL	INCREMENTO SALARIAL	MÍNIMO GARANTIZADO
1	2.409,57	1.687
2	2.098,51	1.469
3	1.791,89	1.254
4	1.712,48	1.199
5	1.495,65	1.047
6	1.407,47	985
7	1.342,78	940
8	1.278,06	895
9	1.189,44	833
10	1.071,81	750
11	976,59	684

¿HAS ESTADO DE BAJA POR NACIMIENTO DE MENOR EN 2024?

Con la firma del XXV Convenio Colectivo de Banca, y tras aplicar la subida salarial realizada con carácter retroactivo, el banco ha procedido a actualizar las bases de cotización del año 2024.

Banco Santander está remitiendo un certificado de actualización a las personas que han estado de baja por nacimiento de menor este 2024.

Tras recibir este certificado, **podrás solicitar al INNS que te actualice el importe percibido durante el periodo de baja teniendo en cuenta la nueva base de cotización**.

Si no has recibido el mismo, o tienes dudas de cómo tramitarlo, tu delegada o delegado de **CCOO** podrá informarte de cómo realizar la solicitud de revisión.

